

Nombre del trámite

Acreditación de personalidad jurídica

Dependencia / Entidad

Secretaría de Infraestructura y Transportes

Descripción: Trámite administrativo para reconocer la personalidad jurídica de las personas físicas y morales que prestan servicio público de transporte y el servicio de transporte mercantil.

Tipo: Estatal

Costo: \$105.00

Formas de pago: - Bancos autorizados con orden de cobro. - Caja recaudadora de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicada en Rosendo Márquez No. 1501 Col. La Paz Puebla Pue.

Vigencia del trámite: 1 año

Horarios de atención: Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs.

Tiempo de atención en ventanilla: 10 minutos

Tiempo de entrega: 3 días hábiles.

Opciones para realizar el trámite: Presencial

Fundamento jurídico: Con fundamento en lo previsto por el artículo NOVENO TRANSITORIO del decreto expedido por el Honorable Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 6 de marzo de 2015, por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; reforma diversas disposiciones de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla. Título Cuarto, Capítulo I, Artículos 56 y 57 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla. Título Segundo, Capítulo III, Artículos 43 Bis, 44, Título Cuarto, Capítulo III, Artículos 110, 111, 112, 113 y 114 del Reglamento de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla. Título Segundo, Capítulo IV, Sección III, Artículo 13 Fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Transportes.

Fundamento de cobro: Capítulo VII, Artículo 30, Apartado B, Fracción XXXVI de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2016.

Funcionario responsable de generar la información: Lic. Carlos Antonio Morales Campos

Área responsable de generar la información: Departamento de Servicios al Transportista

Requisitos	Original	Copia
Solicitud Solicitud dirigida al C. Diego Corona Cremean Secretario de Infraestructura y Transportes solicitando la Acreditación de Personalidad Jurídica.	SI	1
Acta Constitutiva	SI	1
Tarjetón de concesión o permiso De cada uno de los integrantes de la Agrupación.	NO	1
Comprobante de domicilio De la Agrupación.	SI	1
Acta de última asamblea certificada ante notario	SI	1

Procedimiento.

Paso 1

Solicitar al Analista del Departamento de Servicios al Transportista, Acreditación de Personalidad Jurídica.

Paso 2

El/La analista solicita a la persona interesada requisitos para otorgar la Acreditación de Personalidad Jurídica.

Paso 3

Entregar al analista del Departamento de Servicios al Transportista, documentación para Acreditación de Personalidad Jurídica.

Paso 4

El Jefe del Departamento de Servicios al Transportista solicita a la persona interesada copia de identificación oficial y copia de acuse de recibido de la solicitud de acreditación de personalidad jurídica con fecha, nombre y firma.

Paso 5

El Jefe del Departamento de Servicios al Transportista entrega a la persona interesada el oficio de acreditación personalidad jurídica

Paso 6

Recibe original, firma en la copia del oficio de acreditación de personalidad jurídica y entrega al Jefe de Departamento de Servicios al Transportista.

Lugares donde realizar el trámite

SIT Secretaría de Infraestructura y Transportes Oficinas La Paz
Dirección: Avenida Rosendo Márquez No.1501 Colonia La Paz, C.P 72160 Puebla, Pue..
Teléfonos: (01 222) 229-06-00.
Horario: Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 horas.

Asistencia telefónica tramit@pue: **01-800-2015-081** de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.

La información contenida en esta ficha es de carácter oficial y responsabilidad de la institución gubernamental que la emite, teniendo plena vigencia al momento de su publicación en cada uno de los rubros que la componen, los cuales deberán ser observados por la autoridad competente.
Artículo 35, fracción LXXXIII de la Ley Orgánica del Estado de Puebla; Artículo 64, fracciones XI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración

ESTÁNDARES DE CALIDAD

ESTÁNDARES DE CALIDAD: *Honestidad:* El personal que lo atenderá le brindará información suficiente y clara, portará su identificación y NO le solicitarán requisitos o dinero adicional a lo establecido en ésta ficha técnica, ni obsequios, ni favores o dádivas por brindarle el servicio. *Amabilidad:* En todo momento, el personal que lo atenderá debe tratarlo con respeto, cortesía y equidad, aclarando dudas relacionadas con el trámite o servicio. *Quejas y denuncias:* La presente ficha, tiene la finalidad de proporcionar toda la información para realizar el trámite o acceder al servicio y los estándares establecidos en ella deben respetarse por parte de la autoridad correspondiente a fin de asegurar un servicio de calidad y en constante mejora. En caso de que no se cumplieran los estándares de servicio o que se presenten actos de opacidad y corrupción, favor de reportarlos ante la Secretaría de la Contraloría ó en las Delegaciones y Comisariás al teléfono **01 800 HONESTO (466 37 86)**